

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **Diez de Julio de Dos Mil Quince**, siendo las **Catorce Horas con Treinta Minutos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23; 24, Fracción III y, 29, Fracción IV de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/785/2015/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2015	Único.- Notifíquese al correo electrónico de la parte recurrente, el acuerdo de primero de julio de dos mil quince, manifestándole que surte todos sus efectos legales correspondientes, la diligencia de notificación del acuerdo antes mencionado, practicada a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este Órgano por el personal actuarial de este Instituto, el tres de julio de dos mil quince, según consta en el reverso de la hoja setenta y cuatro del expediente.
2	IVAI-REV/887/2015/II	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas y la documental descrita en el inciso II) del proemio del presente acuerdo, ... 6. Córresele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en Calle Manuel Gutiérrez Zamora número 56, Colonia Centro de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
3	IVAI-REV/893/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele

LISTA DE ACUERDOS

				<p>TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en Calle Leandro Valle esquina con Zaragoza, Colonia centro, código postal 91000 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante.</p>
4	IVAI-REV/857/2015/III	ENCUENTRO SOCIAL	09 DE JULIO DE 2015	<p>2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córresele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado ENCUENTRO SOCIAL, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en Avenida Orizaba número 51, Fraccionamiento Veracruz, código postal 91018 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante para que:</p> <p>a) acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en</p>

LISTA DE ACUERDOS

				esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN